



AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL**

Al amparo de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, advertido error material en documento administrativo integrante de expediente de contratación del servicio de mantenimiento de calderas y equipos de climatización municipal.

Visto el Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir-

Siendo competente esta Alcaldía, **RESUELVO:**

“PRIMERO.- Corregir de oficio el error detectado en la cláusula 10.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, en el sentido siguiente:

Donde dice:

%	Punto
descuento	s
Hasta un	3
10%	
Hasta un	2
20%	
Más de	1
20%	Punto
descuento	s
Hasta un	1
10%	
Hasta un	2
20%	
Más de	3
20%	

Debe decir:

SEGUNDO.- Publicar la resolución en la plataforma de contratación del estado”.



La Alcaldesa,,

Bárbara García Torijano

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

